

Documentación Programa Doctorado. Instituto Universitario Europeo (IUE)

Convocatoria: C.2020

Área: DOCTORADO. INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO (IUE)

Presentación

Las becas de Doctorado. Instituto Universitario Europeo - IUE, (Florencia, Italia), están dirigidas a fomentar la obtención del grado académico de doctor/a entre personas nacionales de algún país latinoamericano integrante de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que residan en alguno de esos países latinoamericanos y cuenten con una titulación superior que reúna los requisitos de admisión por parte del IUE.

Puede realizarse un programa de doctorado del Instituto: <https://www.eui.eu/ServicesAndAdmin/AcademicService/DoctoralProgramme>

Estas becas se basan en un régimen de cofinanciación, fijado en el convenio bilateral con el Instituto.

Becas convocadas

La Fundación Carolina convoca 2 becas para el curso académico **2020/2021**.

Duración de la beca

Las becas de doctorado IUE tienen una duración de 36 meses consecutivos, que comienzan en el curso académico 2020-2021.

Renovación anual: Será necesario, por parte de quienes obtengan la beca, solicitar a la FC la renovación de su beca anualmente. El procedimiento para solicitar la renovación es el siguiente:

- 1.- Incluir en la solicitud on line un **informe** sobre las actividades realizadas, avances obtenidos y una breve memoria del proyecto de actividades para el año académico siguiente.
- 2.- Enviar a la FC una **carta**, en la que figure el visto bueno del director del programa de doctorado o tutor de tesis, solicitando la renovación.

Nota: La renovación de la beca estará supeditada a la aprobación de la subvención anual nominativa de la AECID.

Requisitos

Es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Tener ciudadanía de alguno de los países de América Latina integrantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y ser residente en alguno de esos países latinoamericanos.
- Estar en posesión del título de licenciatura en Ciencias Sociales.
- En el momento de incorporarse al IUE, estar en posesión de un título de máster obtenido conforme a sistemas educativos al margen del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Se aceptará igualmente cualquier título de máster expedido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a estudios de doctorado.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional establecidos por el IUE.
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por el IUE y por la Fundación Carolina.
- Contar con una carta de aceptación al programa de doctorado por parte del IUE, que debe presentarse después de que se cierre el proceso de selección del IUE.
- No ser residente en España.
- No haber iniciado el doctorado con anterioridad a la solicitud de la beca.

Dotación económica

Los beneficios de estas becas son:

- 1.200 euros mensuales en concepto de alojamiento y manutención.
- 1 pasaje aéreo de ida y 1 pasaje aéreo de vuelta, al finalizar los 36 meses, en clase turista desde la capital del país de residencia del estudiante. La finalidad de cada billete es exclusivamente permitir la llegada del estudiante a Italia al inicio de la estancia y el regreso a su país de origen una vez finalizada.
- La matrícula de los estudios .

Las personas que obtengan la beca, por su parte, gestionarán y asumirán el coste por el tiempo total de duración de la beca de:

- Seguro médico.

Plazo

El plazo de solicitud de la beca finaliza el **2 de abril de 2020** , a las 09.00 hora española.

Proceso de selección

1. Los solicitantes tendrán que enviar una solicitud en línea al IUE: (<https://www.eui.eu/ServicesAndAdmin/AcademicService/DoctoralProgramme>) antes del **31 de enero 2020 a las 24:00** (CET). Se ruega tomar nota que las dos solicitudes (IUE y Fundación Carolina) **aunque tengan dos plazos distintos, son imprescindibles.**

2. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

3. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de las candidaturas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

4. La Fundación Carolina comunicará a cada solicitante la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo.

5. En el caso de obtener la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Copia compulsada y debidamente legalizada del título de licenciatura.
- Copia compulsada y debidamente legalizada del título de máster y certificado que acredite que ese título faculta el acceso a los estudios de doctorado en su país de expedición.
- Fotocopias de los documentos que acrediten lo establecido en el curriculum.
- Copia de la carta de admisión al programa de doctorado por parte del IUE.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado o documento acreditativo de domicilio o residencia.

NOTAS:

Son excluidos de este proceso aquellas candidaturas cuya documentación no se recibe dentro de las fechas límite que se le indican en la comunicación de concesión de la beca.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le es adjudicada, dando comienzo a los procedimientos necesarios para la incorporación al programa.

Información solicitantes

Es importante que cada solicitante retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina, hasta el momento de adjudicación de las becas, se realiza a través de correo electrónico, a la dirección que figure en su solicitud on-line.

A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina es responsabilidad de cada solicitante la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico.

Se puede consultar en todo momento el estado de su solicitud en nuestra página web, que se actualiza conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con su candidatura, deben dirigirse al buzón específico del programa, que ha sido habilitado al efecto en el servidor de la Fundación Carolina. La dirección de correo electrónico para este programa es: DOCTORADOIUE_2020@fundacioncarolina.es

La Fundación Carolina se reserva el derecho a realizar cualquier cambio que estime oportuno en cualquier punto de las bases de la beca publicada en la web.

Condiciones de la beca

El régimen de la beca es de dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica sin conocimiento y autorización expresa de la Fundación Carolina.

El incumplimiento de estos requisitos, y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso a firmar por las personas becadas para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, dan lugar a la interrupción y retirada de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos invertidos hasta el momento.